



MAZATLÁN
DONOS SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

--- **ACTA No. 21.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **08 (OCHO)** de **SEPTIEMBRE** del año **2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo** correspondiente a la **21**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; LIC. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ, Síndico Procurador; REYNALDO GONZÁLEZ MEZA; AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA; JESÚS OSUNA LAMARQUE; FRANCISCA OSUNA VELARDE; JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA; CLAUDIA PEÑA CHICO; ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA; MARTÍN PÉREZ TORRES; MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON; PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA; BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE; ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA; Regidores Municipales.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Buenas tardes señores Regidores, Síndico Procurador, bienvenidos a la **Sesión Ordinaria Número 21**, y antes de dar inicio a la misma hago de su conocimiento que tal sesión será presidida por su servidor con el carácter de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal conjuntamente con el Oficial Mayor como Encargado del Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo señalado en los artículos 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 20, primer párrafo, 21, 52, fracción I, 53 y 56, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en relación con los artículos 46, fracción XLI, 89 y 148, fracción II y 155 del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, derivado de la ausencia



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

del titular de la Presidencia Municipal, Químico Luis Guillermo Benítez Torres.-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, informando la Oficial Mayor que el Presidente Municipal presentó oficio de justificación de inasistencia, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la **mayoría** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 21 correspondiente a la primera del mes de septiembre del año 2022.-----

La **Oficial Mayor** da lectura al orden del día siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 21, Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS DÉCIMA NOVENA Y VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 25 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, RESPECTIVAMENTE.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 06 (SEIS) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'me lulu' and several other initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left, possibly 'Pey'.

Handwritten initials in blue ink at the bottom center, possibly 'G.' and 'L.S.'.



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

- A. JUBILACIÓN LABORAL A FAVOR DEL TRABAJADOR EL **C. ARTURO LUQUE ARMENTA**, CON NÚMERO DE COBRO **1391**, CON CATEGORÍA DE PEÓN, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- B. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN A FAVOR DEL TRABAJADOR EL **C. JOSÉ HUMBERTO HERNÁNDEZ**, CON NÚMERO DE COBRO **4239**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA TERCERO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- C. PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO Y/O VOLUNTARIO, A FAVOR DEL TRABAJADOR EL **C. FRANCISCO JAVIER GARZÓN SALAZAR**, CON NÚMERO DE COBRO **4475**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA SEGUNDO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PERTENECIENTE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- D. JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA A FAVOR DEL TRABAJADOR EL **C. JOSÉ JOEL RAMÍREZ MIRANDA**, CON NÚMERO DE COBRO **6039**, CON CATEGORÍA DE MÉDICO ESPECIALISTA "C", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- E. JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA A FAVOR DEL TRABAJADOR EL **C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LOAIZA**, CON NÚMERO DE COBRO **1893**, CON CATEGORÍA DE JARDINERO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- F. MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN APROBADO MEDIANTE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 14 EN LA QUE SE OTORGÓ PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE MA. DEL SOCORRO RIVERA HERNÁNDEZ, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DEL AÑO 2022, Y SE MODIFIQUE A PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A FAVOR DE LOS **C.C. MA. DEL SOCORRO RIVERA HERNÁNDEZ Y FRANCISCO JAVIER BUSTOS RIVERA** RESPECTIVAMENTE,



MAZATLÁN

SONDE SE ROMPIERON LAS OLAS

ACTA No. 21

BENEFICIARIOS DEL FINADO TRABAJADOR **RAFAEL SANTANA BUSTOS OBESO**, JUBILADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA, CON CLAVE **1053**.

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO, DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

VI.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE CREACIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

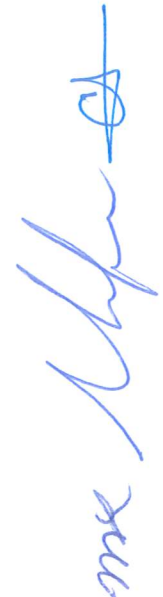
VII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. **REGIDOR M.T.G. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, RELATIVO A LOS TRABAJOS ELABORADOS PARA ESTABLECER LA **TABLA DE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE ESTA CIUDAD, Y LOS CENTROS POBLADOS DE VILLA UNIÓN, EL ROBLE Y EL WALAMO, PARA SU APLICACIÓN EN EL AÑO 2023**, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 32 Y 55 DE LA LEY DE CATASTRO EN EL ESTADO DE SINALOA, Y SUS CORRELATIVOS 2, 10, 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

VIII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, PROPUESTA QUE PRESENTA EL EJECUTIVO MUNICIPAL AL PLENO DEL H. CABILDO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE

  4

















MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGBT+ DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

IX.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN PUNTO AL ARTÍCULO 7, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 22 TER, TODOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 10 DE JULIO DE 1989 A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 16.

X.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, CONVOCATORIA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DEL PREMIO AL MÉRITO DE LA JUVENTUD MAZATLÁN 2022.

XI.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 229 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA, AL DECRETO NÚMERO 256, QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4° BIS B, EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 115; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 25; LAS FRACCIONES VIII Y IX Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

XII.- ASUNTOS GENERALES.

XIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



ACTA No. 21

--- En uso de la voz la **Oficial Mayor** Compañeros Regidores, se les pregunta si alguien desea participar con algún **POSICIONAMIENTO** en el apartado de Asuntos Generales, lo manifieste para anotarlo, **LOS REGIDORES MARTÍN PÉREZ TORRES, ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, JESÚS OSUNA LAMARQUE, AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA Y JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA,** es cuanto señor Secretario.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Compañeros Regidores, está a su consideración el orden del día establecido en la convocatoria..

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Muy buenos días Síndico Procuradora, Secretario, Oficial, compañeros Regidores, medios de comunicación y personas que nos hacen el favor de acompañarnos.

Quiero manifestar que en relación al dictamen que estoy presentando en mi carácter de Secretario Técnico de la Junta Municipal de Catastro y que aparece en el punto VII del Orden del Día, lo retiro de esta Sesión.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Se registra y lo sometemos a consideración.

De igual forma, de parte de la Presidencia Municipal, que propone el punto VI, proponemos retirarlo del orden del día debido a que falta precisar una información, para que en la próxima sesión se sume de nueva cuenta al orden del día.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta que presentamos el Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical signature on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

LIZÁRRAGA y su servidor, de bajar del orden del día los puntos Sexto y Séptimo, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Muchas gracias, se recorren los puntos en su orden.

Con la votación que se acaba de efectuar, se somete a votación el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz la **Oficial Mayor** Doy fe de que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS DÉCIMA NOVENA Y VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 25 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, RESPECTIVAMENTE**.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente señores Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia de las actas de la Décima Novena y Vigésima Sesión Ordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebradas los días 23 y 25 de agosto del año 2022, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dichas actas o bien, dispensamos la lectura de las mismas, solicita el uso de la voz la **Regidora AMÉRICA**.-----

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA** Buenas tardes a todos los presentes, con su permiso.

[Handwritten signatures and marks]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Large handwritten mark on the left margin]



ACTA No. 21

En el caso del acta número 20, en la página 16, en donde dice el párrafo: "En uso de la voz el Presidente Municipal", viene que se apruebe la propuesta de la Síndica Procuradora con 7 votos a favor, sin enunciar el nombre de los Regidores que emitieron el voto a favor, únicamente se hace notar el nombre de quienes votaron en contra de esta propuesta, me gustaría que se pudieran agregar los nombres de quienes votaron a favor de esta propuesta por favor.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Sin ningún problema, lo sometemos aquí con el personal de la Secretaría del Ayuntamiento para que se corrija esa parte sin ningún problema, se toma nota y queda asentado esa apreciación.

NO habiendo más intervenciones, se les pregunta en votación económica si se dispensa la lectura de las actas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Habiéndose dispensado la lectura de las actas, ahora se les pregunta en votación económica el sentido de su voto, si se aprueba el contenido de las Actas Ordinarias número **19 y 20**, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Oficial Mayor** Doy fe de que las actas número 19 y 20 **SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, se hace constar que la Secretaría del Ayuntamiento recibió **06**

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Large handwritten mark on the left margin]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

(SEIS) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Continuando con el desahogo del punto **Cuarto** del orden del día, solicito al Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión social proceda a dar lectura al dictamen referente a la jubilación laboral a favor del trabajador el **C. ARTURO LUQUE ARMENTA**, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Buenas tardes señor Secretario, Síndica Procuradora, compañeros Regidores, medios de comunicación y público asistente.

Señor Secretario, quisiera solicitar al pleno de este Cabildo Municipal, omitir la lectura de los 06 dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, los cuales están firmados por la mayoría de los integrantes de la Comisión, por lo que propongo que los aprobemos en lo general y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos los dictámenes correspondientes, a favor de los **MA. DEL SOCORRO RIVERA HERNÁNDEZ Y FRANCISCO JAVIER BUSTOS RIVERA**, el cual se modifica y queda el dictamen de pensión por viudez y orfandad **C. JOSÉ HUMBERTO HERNÁNDEZ**, pensión por retiro; **C. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LOAIZA**, pensión por edad avanzada; **C. JOSÉ JOEL RAMÍREZ MIRANDA**, pensión por edad avanzada; **C. FRANCISCO JAVIER GARZÓN SALAZAR**, pensión por retiro anticipado; quienes cumplieron con los requisitos necesarios para concederles la jubilación y/o pensión.

Atentamente la Comisión de Trabajo y Previsión Social:
JESÚS OSUNA LAMARQUE, Coordinador; **AMÉRICA CYNTHIA**

 Regidor⁹





MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

CARRASCO VALENZUELA, Integrante; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, Integrante; **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, Integrante y; **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, Integrante. Es cuánto señor Secretario.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores y Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, de aprobar primeramente en lo general los 06 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los **06 (SEIS)** Dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social en relación a conceder jubilaciones laborales, pensión por retiro y/o jubilación, pensión por retiro anticipado y/o voluntario, jubilaciones por edad avanzada y modificación de dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los **06 (SEIS)** dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión

[Handwritten signature] Regidor 10

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



ACTA No. 21

Social, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Oficial Mayor** Doy fe de que los 06 dictámenes presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Quinto** que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO, DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Continuando con el desahogo del punto **Quinto** del orden del día, se le cede el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, Coordinadora de la Comisión de Turismo y Comercio, para que proceda a leer este dictamen, adelante Regidora, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** Muchas gracias Secretario, buenas tardes compañeros, medios de comunicación, Síndica y Oficial.

Dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Comercio, en relación a la solicitud que hacen las personas morales y físicas, para la expedición de cartas de opinión favorable (apertura), cambio de domicilio, cambio de denominación y cambio de denominación y domicilio, de los negocios dedicados a la producción, distribución, venta y

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word 'me'.

Large handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ACTA No. 21

consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Señor Secretario, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo omitir la lectura de los considerandos para remitirme únicamente a lo dictaminado, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros tienen en su poder el dictamen correspondiente, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta de la Regidora **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, de dispensar los considerandos para leer lo dictaminado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Adelante Regidora, tiene el uso de la voz.---

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** Muchas gracias.

D I C T A M E N :

PRIMERO.- Que por estar debidamente motivado y fundamentado, es de aprobarse la **Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Domicilio, Cambio de Denominación y Cambios de Denominación y Domicilio**, de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, los cuales en la columna de las relaciones anexas correspondiente aparece la palabra **APROBADO**.

SEGUNDO.- Que esta autorización será en beneficio de quienes así lo soliciten y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que estén al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la Ley en materia, además de que no exista inconveniente en la zona o lugar donde se establecerá el negocio.

TERCERO.- Que el Presidente Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento certifican y facultan al Oficial Mayor, para llevar a cabo la **Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura)**,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 21

Cambio de Domicilio, Cambio de Denominación y Cambios de Denominación y Domicilio, de los Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

CUARTO.- Que los trámites a que hace referencia el presente Dictamen se realicen a través de la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal y que sea la misma, la que se encargue de emitir las órdenes de pago para el trámite de la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Domicilio, Cambio de Denominación y Cambios de Denominación y Domicilio, relación de los expedientes de negocios que conforman los anexos al presente Dictamen y corresponde a:

2 Expedientes de carta de opinión favorable:

"LA TENTACIÓN"
"OXXO SAN LORENZO"

3 Expedientes de Cambio de Domicilio:

"EL GALLO"
"SUPER MARKET LH"
"BOCA DEL MAR"

1 Expediente de Cambio de Denominación:

"TAQUERÍA MARTÍN"

5 Expedientes de Cambio de Denominación y Domicilio:

"LA CABAÑA"
"MARISCOS MAREA NEGRA"
"MARÍA LA DEL TACO"
"CASINO MIDAS"
"AURORA BLUE"

QUINTO.- De acuerdo a las facultades que se le otorgaron a la C. Oficial Mayor, realizará el proceso para que otorgue la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), previo cumplimiento de los requisitos que la Ley y su Reglamento contemplan.

SEXTO.- Para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Domicilio, Cambio de Denominación y Cambios de Denominación y Domicilio, se deberán cumplir con los requisitos que marcan los Artículos 20 y 21 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

SÉPTIMO.- Revisada la solicitud autorizada para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambio de Domicilio, Cambio de Denominación y Cambios de Denominación y Domicilio, se emitirá orden de pago por concepto de las mismas a través del Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the word 'me'.

Large handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



ACTA No. 21

OCTAVO.- Para la Expedición de Cartas de Opinión Favorable (Apertura), Cambios de Denominación y Domicilio, deberán cubrirse el importe que por tal servicio se establecen en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, que se pagarán en la Tesorería Municipal correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se le solicita al C. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES, Presidente Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente Dictamen a la respetable consideración del H. Cabildo Municipal y en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente.

A T E N T A M E N T E
Mazatlán, Sinaloa, 05 de septiembre de 2022.

LA COMISIÓN DE TURISMO Y
COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON
COORDINADORA

C. CLAUDIA PEÑA CHICO
INTEGRANTE

C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE
INTEGRANTE

C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA
INTEGRANTE

C. MARTÍN PÉREZ TORRES
INTEGRANTE

Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el dictamen establecido en este punto... **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Oficial Mayor** Doy fe de que el punto Quinto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



ACTA No. 21

--- En relación al **Sexto** punto del orden del día, que se refiere a la **PROPUESTA QUE PRESENTA EL EJECUTIVO MUNICIPAL AL PLENO DEL H. CABILDO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGBTTTIQA+ DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Continuando con el desahogo del punto **Sexto** del orden del día, me voy a permitir leer la propuesta presentada por el **Presidente Municipal**, no sin antes someter a votación la dispensa de los considerandos para remitirme a los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy lectura al documento que corresponde a este Sexto punto del orden del día.

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Se autorice la creación de la Coordinación Municipal de Atención a la Población LGBTTTIQA+ del Municipio de Mazatlán, que formará parte de la estructura organizacional centralizada de la Administración Pública Municipal, dependiente esta única y exclusivamente de la Secretaría de la Presidencia con las facultades y obligaciones que se establecerán en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 10 de julio de 1989 a través del Decreto Municipal Número 16.

SEGUNDO.- Se autorice al **Presidente Municipal Constitucional** para que de manera conjunta con su **Secretario del H. Ayuntamiento**, procedan a publicar el **Decreto Municipal** correspondiente en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa para efectos de que surta efectos legales y entre en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



ACTA No. 21

ATENTAMENTE

Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta establecida en este punto... **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Oficial Mayor** Doy fe de que el punto sexto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Séptimo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN PUNTO AL ARTÍCULO 7, ASÍ COMO LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 22 TER, TODOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 10 DE JULIO DE 1989 A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 16.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Continuando con el desahogo del punto **Séptimo** del orden del día, se le cede el uso de la voz a la Regidora **PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA**, Coordinadora de la Comisión de Equidad, Género y Familia, para que proceda a leer este dictamen, adelante Regidora, tiene el uso de la voz.----

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

--- En uso de la voz la **Regidora PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA** Buenas tardes a todos, a todas y a todes.

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad, Género Y Familia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio De Mazatlán, Sinaloa, ante el Pleno del H. Cabildo Municipal, en relación con la iniciativa de adición de un punto al artículo 7, así como la adición del artículo 22 ter, todos correspondientes al Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 10 de julio de 1989 a través del Decreto Municipal Número 16.

Señor Secretario, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo omitir la lectura de los considerandos para remitirme únicamente a los resolutivos, tomando en cuenta que ya nuestros compañeros tienen en su poder el dictamen correspondiente, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento Compañeros Regidores, Síndico Procuradora**, está a su consideración la propuesta de la Regidora **PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Adelante Regidora, tiene el uso de la voz.---

--- En uso de la voz la **Regidora PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA**

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para llevar a cabo la adición de un punto del artículo 7 y la adición del artículo 22 Ter,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



ACTA No. 21

correspondientes al Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 10 de julio de 1989 a través del Decreto Municipal Número 16.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la autorización del punto resolutivo anterior, se expida el Decreto Municipal correspondiente para quedar como sigue:

DECRETO MUNICIPAL No. _____

ÚNICO.- Se adiciona un punto del artículo 7 y la adición del artículo 22 Ter, todos correspondientes al Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 10 de julio de 1989 a través del Decreto Municipal Número 16, para quedar como sigue:

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA

ARTÍCULO 7.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes Dependencias:

- Secretaría de la Ayuntamiento
- Oficialía Mayor
- Tesorería Municipal
- Secretaría de la Presidencia
- Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Pesca
- Contraloría
- Coordinación Municipal de Acceso a la Información Pública
- Dirección de Atención Ciudadana y Social
- Dirección de Bienes Municipales
- Dirección de Bienestar y Desarrollo Social
- (Derogada)
- Dirección de Evaluación y Enlace en la Zona Rural
- Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos
- Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable
- Dirección de Ecología y Medio Ambiente
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Prensa y Difusión
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Dirección de Servicios Públicos Municipales

[Large blue handwritten mark on the left margin]

[Vertical blue handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large blue handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



ACTA No. 21

- Síndicos y Comisarios Municipales
- Dirección de Vivienda
- (Derogada)
- Unidad Municipal de Protección Civil
- Centro de Atención y Protección al Turista del Municipio de Mazatlán
- Coordinación Municipal de Atención a la Población LGBTTTIQA+

ARTÍCULO 22 Ter: Corresponde a la Coordinación Municipal de Atención a la Población LGBTTTIQA+, las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Contribuir y garantizar el acceso efectivo y sin discriminación a todos los servicios que presta el Estado de las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, así como la demás que integran la diversidad de expresiones sexuales no normativas e impulsar su participación en el quehacer político, social, educativo, cultural, laboral, profesional, entre otras;
- II. Promover la participación sin discriminación, a las personas LGBTTTIQA+, en todas las actividades que promueva el Estado en todas sus Instituciones;
- III. Establecer criterios de apoyo a las personas LGBTTTIQA+;
- IV. Coadyuvar con las Dependencias e Instituciones Estatales y Municipales, sobre las políticas que deberán establecer para evitar la discriminación de las personas LGBTTTIQA+;
- V. Fomentar con los servidores públicos municipales, la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas LGBTTTIQA+;
- VI. Coadyuvar ante las instancias federales y estatales, que las personas LGBTTTIQA+ tengan el acceso efectivo a los servicios de salud de calidad, mediante el establecimiento de pautas de actuación que eviten la discriminación por razones de identidad y/o expresión de género, de variación en la diferenciación sexual y orientación sexual;
- VII. Promover la capacitación al personal del H. Ayuntamiento de Mazatlán y sus organismos Descentralizados, en relación al Protocolo de Atención a la Salud de la población LGBTTTIQA+;
- VIII. Promover ante las Instituciones Educativas Federales y Estatales, programas en contra el bullying homofóbico de la mano de la sociedad civil;
- IX. Orientar a la población LGBTTTIQA+ sobre los procedimientos para el matrimonio y el cambio de identidad de género;
- X. Promover ante organismos empresariales, el fomentar la apertura de plazas laborales para la población Trans y LGBTTTIQA+ de acuerdo a su profesión y sus capacidades;



ACTA No. 21

- XI. Llevar a cabo programas de prevención sexual para prevenir la transmisión de infecciones sexuales, así como el VIH/SIDA;
- XII. Coordinar y coadyuvar las actividades de celebración y/o manifestación de la Comunidad LGBTTTTIQA+, ante las instancias municipales correspondientes para su realización y apoyo.
- XIII. Coadyuvar ante las Dependencias Estatales y Municipales, los programas de apoyo para los micro empresarios de la Comunidad LGBTTTTIQA+;
- XIV. Llevar campañas internas de difusión que contemple la sexualidad saludable, la perspectiva de derechos sobre las personas de la Comunidad LGBTTTTIQA+;
- XV. Realizar eventos de promoción y expresión artística de la Comunidad LGBTTTTIQA+, de carácter benéfico para las asociaciones, fundaciones y centros culturales, en espacios públicos; y
- XVI. Realizar torneos deportivos, donde se incluya a la población LGBTTTTIQA+ con la finalidad de formar selecciones deportivas por especialidad y posteriormente incluirlos en torneos reconocidos a nivel nacional e internacional como los GAY GAMES.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto Municipal adiciona un punto en el artículo 7, y adiciona el artículo 22 Ter, correspondientes al Reglamento de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa de fecha 10 de julio de 1989 a través del Decreto Municipal Número 16.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La anterior modificación y adición de los artículos señalados del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, empezarán a surtir sus efectos a partir del día siguiente de publicado en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Sinaloa".

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

C. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAÍN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



ACTA No. 21

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debida observancia.

Es dado en el Palacio del Ejecutivo Municipal a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

C. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAÍN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

TERCERO.- Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad, Genero y Familia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por lo que, en consecuencia el presente Dictamen deberá someterse a la consideración del Pleno del H. Cabildo para su debida discusión y en su caso aprobación definitiva.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, AGOSTO 22 DE 2022.
POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

C. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES
COORDINADOR

C. CLAUDIA PEÑA CHICO

C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA

C. MARTÍN PÉREZ TORRES

C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

POR LA COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA

C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA
COORDINADORA

C. FRANCISCA OSUNA VELARDE

[Large blue handwritten signature on the left margin]

[Vertical column of blue handwritten signatures on the right margin]

[Blue handwritten signature at the bottom left]

[Blue handwritten signature at the bottom left]

[Blue handwritten signatures at the bottom right]



ACTA No. 21
C. CLAUDIA PEÑA CHICO

C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

C. AMERICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

Quiero aclarar que esta Coordinación entrará en vigor a partir de enero del 2023.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Nada más una moción, por el comentario que hizo mi compañera Regidora, creo que sería pertinente que quedara en un transitorio lo que ella acaba de decir ahorita, de que entrará en vigor a partir de enero.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Tiene que ser así, sin ningún problema, se adiciona el transitorio y queda asentado en acta la propuesta del Regidor **MARTÍN**.

Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, primeramente someteremos a votación en lo general el dictamen correspondiente a este punto del orden del día y si alguien se reserva algún artículo o artículos de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con la aprobación que acabamos de efectuar, se aprueba en lo general el dictamen, por lo que pasamos a discutirlo en lo particular, por lo que les pregunto si alguien se reserva algún artículo o artículos, solicita el uso de la voz la **Regidora CLAUDIA PEÑA CHICO**.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Large handwritten blue ink scribbles on the left margin, including a vertical line and a large loop.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom center.



MAZATLÁN
DONDE SE CUMPLEN LAS OBRAS

ACTA No. 21

--- En uso de la voz la **Regidora CLAUDIA PEÑA CHICO** Gracias, muy buenos días, con su permiso Síndica Procuradora, Oficial Mayor, compañeros, medios de comunicación y sobre todo, darles la bienvenida a las personas que hoy nos acompañan de la comunidad LGBT, lo voy a abreviar si me lo permiten, y las personas que nos siguen por los medios de comunicación.

Me gustaría iniciar con esta frase: "Si bien es cierto que hay tantas mentes como cabezas, entonces hay tantas clases de amor como corazones" León Tolstoi.

Solicité el uso de la voz antes de emitir mi voto, que va a ser a favor de la Coordinación, pero tomemos en cuenta, entre otros aspectos y que estemos muy atentos y vigilantes como Cabildo, que una vez, al realizarse esta Coordinación no discriminen a una persona de la comunidad LGBT, por poner un ejemplo, al momento de realizar un trámite no se le etiquete, no se les evade o se les mande directamente a la Coordinación, que sigan manteniendo el mismo derecho al realizar un trámite, ya sea a través de la Coordinación o a través de la dependencia como ya lo venimos haciendo. Por ejemplo, en el Gobierno del Estado, con la aprobación de la Ley del matrimonio igualitario; también quiero poner el ejemplo que como municipio hemos avanzado en esto, ya que se ha tramitado con éxito a través de Atención Ciudadana el cambio de género de una persona trans y eso salió en medios de comunicación o, cuando se le otorgó el derecho a pensión en la Sesión pasada a una persona de la comunidad LGBT.

Como Estado, como Municipio, hemos venido trabajando en esto, si ustedes como comunidad LGBT requieren o necesitan que tengan una Coordinación, yo los voy a apoyar.



ACTA No. 21

Invito y me sumo a trabajar en equipo, para que con esta Coordinación logremos los objetivos y no perdamos de vista inclusión, respeto y participación, porque todas y todos somos iguales, no importa tu preferencia sexual, pero sobre todo, tenemos los mismos derechos.

Muchísimas gracias y cuentan con mi apoyo, es cuánto señor Secretario.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento NO** habiendo más discusión, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Oficial Mayor** Doy fe de que el punto Séptimo del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Octavo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, CONVOCATORIA QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DEL PREMIO AL MÉRITO DE LA JUVENTUD MAZATLÁN 2022.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Continuando con el desahogo del punto **Octavo** del orden del día, se le cede nuevamente el uso de la voz al Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, Coordinador de la Comisión de Juventud y Deportes, para que proceda a leer esta convocatoria, adelante Regidor, tiene el uso de la voz.-

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Nuevamente muy buenas tardes a todos los que

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'me', 'H', and 'Des'.

Large handwritten blue scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPIEN LAS OLAS

ACTA No. 21

nos acompañan, voy a hacer el uso de la voz para efectos de leer la convocatoria.

CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento del municipio de Mazatlán convoca a la comunidad estudiantil de los niveles educativos de Secundaria, Media Superior o Bachilleres, Superior o Universidades Tecnológicas y Profesionales, públicas y privadas, y juventud en general, a participar en la selección del reconocimiento ciudadano denominado:

"PREMIO AL MÉRITO DE LA JUVENTUD MAZATLÁN 2022"

PROPÓSITO

Otorgar un justo y merecido reconocimiento a las y los jóvenes Mazatlecos que hayan destacado en alguno de los distintos ámbitos como el Académico-Tecnológico, Cívico-Social, Artístico, Deportivo, Cultural, Discapacidad e Integración, o bien, en cualquier rama del desarrollo social o económico.

Los ganadores del certamen recibirán un **diploma**, una **medalla** conmemorativa que en una de sus caras tendrá el logotipo de la presente administración y en la otra el escudo del Municipio de Mazatlán; así como **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, como premio a su dedicación y aportación en alguno de las ramas del desarrollo o ámbitos educativos mencionados con anterioridad.

Las propuestas que se presenten deberán sujetarse a las siguientes:

BASES

PRIMERA: EL PREMIO AL MÉRITO DE LA JUVENTUD MAZATLÁN 2022 se otorgará como un estímulo a las y los jóvenes mazatlecos que, durante el periodo comprendido del **01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022**, hayan llevado a cabo acciones de relevancia en los aspectos educativos precisados con antelación, y que a juicio del jurado hayan contribuido de manera valiosa y trascendental en el desarrollo educativo local, o bien, acrecentado las diversas ramas y disciplinas de la educación, de tal manera que debido a ello, ejemplifiquen su acción, como algo trascendente para la comunidad Mazatleca especialmente en los jóvenes.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature and marks in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



MAZATLÁN
DONUS SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

S E G U N D A: EL PREMIO AL MÉRITO DE LA JUVENTUD MAZATLÁN 2022.

Se dividirá en las siguientes seis categorías: Mérito Académico-Tecnológico, Mérito Cívico-Social, Mérito Artístico, Mérito Deportivo y Mérito Discapacidad e Integración.

T E R C E R A: EL PREMIO AL MÉRITO DE LA JUVENTUD MAZATLÁN 2022.

Se concederá a las y los jóvenes que a la fecha de la entrega de dicho premio se encuentren en el rango de edad de 12 años cumplidos y que no exceda los 29 años de edad; deberán ser mazatlecos por nacimiento o con residencia efectiva de 2 (dos) años en el municipio antes de ser elegido para el premio.

C U A R T A: La entrega del PREMIO AL MÉRITO DE LA JUVENTUD MAZATLÁN 2022, se efectuará en Sesión Solemne de Cabildo, en el presente año.

Q U I N T A: La selección de las y los jóvenes que hayan sido acreedoras al premio y candidato a recibirlo, deberá ser hecha entre las propuestas que hayan presentado Instituciones Educativas, Públicas y Privadas, así como Colegios de Profesionistas legalmente acreditados en sus distintas formas, o bien, de manera individual.

S E X T A: Las propuestas deberán dirigirse al Instituto Municipal de la Juventud acompañados de los siguientes requisitos:

1. Oficio de propuesta firmado por el representante del organismo o particular proponente, señalando la categoría para las que se propone y participa.
2. Copia de acta de nacimiento del joven propuesto. Las y los jóvenes propuestos que no sean mazatlecos por nacimiento, deberán acreditar su residencia con la constancia expedida por esta autoridad municipal donde se acredite el tiempo de su residencia.
3. Señalar domicilio, teléfono y correo electrónico, para recibir notificaciones tanto del joven propuesto como de quien lo propone en su caso.
4. Descripción del perfil meritorio, presentar documento descriptivo de las actividades más sobresalientes efectuadas por la persona propuesta, así como la documentación que los acredite y justifique. (Anexar evidencias).

S É P T I M A: A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en los diversos medios de comunicación local, se recibirán las propuestas y sus anexos en las instalaciones del

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Large handwritten mark or signature on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signatures at the bottom right]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

Instituto de la Juventud, hasta las 15:00 horas del viernes 30 de septiembre del año en curso.

OCTAVA: Posteriormente el Regidor Coordinador de la Comisión de Juventud y Deporte, citará a los Regidores de la Comisión de Educación, así como al Director del Instituto de la Juventud de este Municipio, para que de manera conjunta ambas Comisiones y Director, se constituyan en jurado calificador, quedando solo con voz pero sin voto el Director y conforme al criterio más amplio y sentido de justicia cívico-educativa que se adopte por dichas comisiones, se determine los ganadores.

NOVENA: Integrado el jurado, se reunirán para conocer y valorar las propuestas recibidas y para emitir el dictamen que proceda, en términos de la base anterior.

DÉCIMA: El dictamen se aprobará en sesión de comisiones unidas, mediante votación simple o mitad más uno de las comisiones en funciones de jurado calificador, lo que se resuelva en dicha sesión, producirá los efectos de cosa juzgada y será inapelable.

DÉCIMA PRIMERA: La decisión que se adopte será notificada a los interesados y dada a conocer oportunamente a través de los medios de comunicación.

DÉCIMA SEGUNDA: Los caos en que haya necesidad de interpretar los términos de las bases de la presente convocatoria, así como los aspectos no previstos en las mismas, serán resueltos por el Jurado.

A T E N T A M E N T E

MAZATLÁN, SINALOA, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LOS C.C. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

C. REGIDOR ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA
COORDINADOR

C. REGIDOR REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

C. REGIDORA AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

C. REGIDORA MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

C. REGIDORA PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin, extending vertically down the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left, with the number 27 written next to it.

Handwritten initials in blue ink at the bottom center.



Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la convocatoria establecida en este punto.. **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Oficial Mayor** Doy fe de que el punto Décimo del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Noveno** punto del orden del día, que se refiere a la **APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 229 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA, AL DECRETO NÚMERO 256, QUE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 4° BIS B, EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 115; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 25; LAS FRACCIONES VIII Y IX Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56, Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Continuando con el desahogo del punto **Noveno** del orden del día, se le cede el uso de la voz a la Oficial Mayor para que proceda a explicarlo.-----

--- En uso de la voz la **Oficial Mayor** Esta reforma constitucional va enfocada a establecer requisititos de elegibilidad en el que se sumen diversos aspectos a tomar

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top, the initials 'me', a hash symbol '#', and several other illegible signatures.

Large blue handwritten scribble on the left margin, possibly a signature or initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left, followed by the page number 28.

Handwritten initials or signatures in blue ink at the bottom center.



ACTA No. 21

en cuenta para el acceso y ejercicio de los derechos políticos-electorales por considerar que afecta a esa condición, como son: No haber sido sancionado por autoridades electorales dentro de un procedimiento especial sancionador en que se acredite la existencia de violencia; asimismo, que no hayan sido condenados por delitos contra la familia y/o libertad sexual y su normal desarrollo; igualmente, estar exentos de aparecer en el Registro de Deudores Alimentarios morosos del Estado de Sinaloa prevista en la legislación local.

Tales reformas en cuanto a los requisitos de elegibilidad corresponde a un ejercicio legislativo con la esencia humanista y en protección de los derechos al encontrarse en el ánimo de erradicar cualquier tipo de violencia que afecta especialmente a las mujeres y que deberá armonizarse en las leyes secundarias con el fin de impedir que agresores lleguen a cargos de elección popular en el Estado.-----


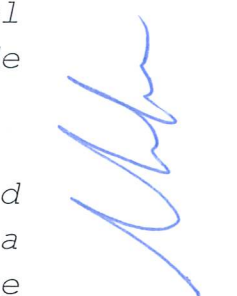
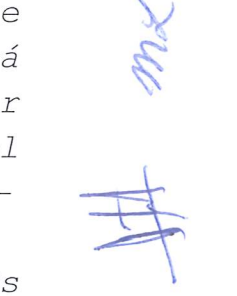
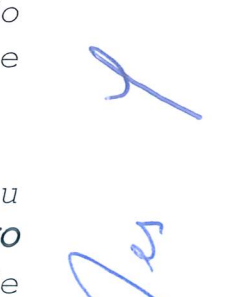
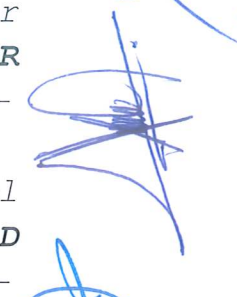

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Es una reforma interesante que envía el Congreso del Estado a los 18 municipios, para recoger la votación de este tema.

Señores Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el decreto establecido en este punto.. **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Oficial Mayor** Doy fe de que el punto Noveno del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

 29



ACTA No. 21

dirige ese Instituto de nueva cuenta viaja y a la Ciudad de México, supongo que debe de ir a un asunto relativo del Instituto, pero aquí lo interesante es que viaje y ahorita nosotros estamos sin dar mayor detalle, hemos venido trabajando en el tema de la situación de los ingresos de CULTURA y es un tema, que no es para nadie secreto, de las dificultades que está teniendo el Instituto de Cultura y aquí quiero hacer referencia también, este es el informe específico de la revisión de la fiscalización superior que emitió la Auditoría Superior del Estado para el año 2020, fue una revisión que hicieron al Ejercicio 2019 a solicitud específica de una denuncia y no voy a abundar más, pero me voy a ir al resolutivo del dictamen, dice: "Dado de la Auditoría, se obtuvieron un total de 26 resultados integrados por 12 sin observación, 14 con observación, por los cuales se emite una recomendación; 13 promociones de responsabilidades administrativas y 04 pliegos de observación.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por 671,795.08 mil por pagos de inseminación a personas de confianza y honorarios similares a salarios sin contar con documentación justificable, pagos en exceso por concepto de prestación de servicios profesionales y cumplimiento de lo establecido en el Contrato, pago de sueldo a personal.

Además, se obtuvieron resultados que reflejan inobservancia de la normatividad, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, Entidades Federativas y Municipios, la Ley Federal del Trabajo, la Ley de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias del Estado de Sinaloa, la Ley de Adquisiciones, la Ley de Arrendamientos, Servicios,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the text "mx #".

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SURTIEMOS LAS OLAS

ACTA No. 21

Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, entre otras" y aquí cito lo que dijo la Auditoría.

Entonces, si estamos en una revisión, yo creo que lo propio sería que ejemplifique esa institución o que guardar un poquito las formas y si me remito a lo que dije entre la congruencia del decir y el hacer, creo que lo pertinente, si nosotros, dentro del trabajo que estamos realizando de la revisión y que se ha ventilado que tendría que haber recortes, que el propio Alcalde dijo en una declaración que estaba en revisión el Carnaval 2023, que tendría que hacerlo autosustentable el Instituto de Cultura, entonces creo que lo congruente sería tomar medidas pertinentes; si vamos a hablar de recorte presupuestario para salir el año el Instituto, entonces creo que una medida precautoria sería poner en un stand by al Director de Cultura en tanto y cuanto no se resuelva, como medida precautoria, yo no estoy diciendo que lo corran en definitiva, pero como medida precautoria decirle que mientras revisamos, porque si se pretende reducir los salarios o se pretende dar de baja a otra gente, creo que en cualquier empresa, el primero que sale, entre las mesas directivas en los deporte, es el Director Técnico, entonces si hay un responsable de este Instituto creo que sería el responsable del manejo financiero que hay en el Municipio.

Yo solamente estoy pidiendo respeto para las y los ciudadanos mazatlecos que ven como de repente se da este dispendio en el tema de viajes y no me estoy refiriendo al Presidente en este momento, me estoy refiriendo a quien dirige el Instituto de Cultura.



ACTA No. 21

Ojala pudiéramos tomar en cuenta esto en las mesas que vamos a tener de trabajo y tomar las medidas precautorias necesarias. Gracias.-----

--- En uso de la voz el **Regidor REYNALDO GONZÁLEZ MEZA** Muchas gracias Secretario, saludo a nuestra Síndica Procuradora, Oficial Mayor y compañeras y compañeros Regidores, que también aprovecho para felicitar a nuestros compañeros periodistas porque hoy es el Día Internacional de los Periodistas, el cual le damos una felicitación por esta labor tan noble que representan para todo los ciudadanos.

Yo me sumo a las observaciones que hace mi compañero MARTÍN, hay una frase muy coloquial que dice: "Ves la tempestad y no te hincas" y yo creo que es bien sabido de la situación financiera en la que se encuentra el Instituto de Cultura, cabe mencionar que no tiene ni un peso para pagar la nómina, de hecho, se le han hecho transferencias en diferentes meses desde que se les acabó el recurso, aquí las traigo, que fueron en el mes de junio, julio y agosto y, eso suma una cantidad extraordinaria, porque no estaba presupuestado, los 120 millones que tenía Cultura ya los gastó, en marzo había gastado 109 millones de pesos, prácticamente ya la quedaban 11 millones para lo que restaba del año y él está diciendo que se va a llegar a las sumas, si ese presupuesto se llegara a aprobar, llegamos a la suma de 62.5 millones de pesos sin contar con los ingresos que el Instituto de Cultura ha tenido y si hacemos una suma con lo que él está solicitando, más los ingresos que ha tenido, serían más de 200 millones de pesos, yo creo que es muy lamentable lo que se ve en las finanzas de Cultura, cabe mencionar que ese recurso es el presupuesto que tienen varios municipios del Estado de Sinaloa y que una sola Institución los gaste, eso no tiene nada que ver con la

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

Large handwritten blue ink scribbles on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left, followed by the number 33.

Handwritten initials in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPIEN LAS DIAS

ACTA No. 21

forma de trabajar como lo hace nuestro Presidente de la República y nuestro Gobernador, en el tema de que tenemos que tener austeridad, pues en el Instituto de Cultura no se ha visto absolutamente nada de eso, porque a mí no me gusta acusar sin tener pruebas, algunos de los medios de comunicación me han preguntado, pero si me gustaría que quedara aquí para que el Director de Cultura diera una explicación y por eso presento esa frase muy coloquial que dice: "Ves la tempestad y no te hincas", porque está pidiendo la autorización del presupuesto, sin embargo, hace no menos de 10 días en un Poblado que pertenece a nuestro hermano Municipio de Concordia, El Guajote, de donde tengo entendido ahí tiene sus raíces el Director del Instituto de Cultura, se llevó a cabo un Carnaval y siempre lo he dicho, que cuando tengamos los recursos podemos ayudar a nuestros hermanos vecinos, pero cuando no tienes el recurso suficiente para poder ayudar a los de tu casa, yo creo que si tenemos que limitarnos a hacer este tipo de cosas, si quisiera que nos explicara, porque en las transmisiones en vivo que se llevaron a cabo se vieron varios trabajadores del Instituto de Cultura en ese desfile que se llevó a cabo, de hecho estaban también las Reinas del Carnaval de Mazatlán, si me gustaría que nos explicara el Director de Cultura como fue ese conceso, cuánto costó, si le costó al Instituto de Cultura o si tuvieron ingresos y alguien les pagó para que ese Carnaval se llevar a cabo en el Pueblo de El Guajote, les digo esto porque a la Sindicatura de Villa Unión si pertenece al Municipio de Mazatlán y fue una dificultad tan grande para que un Carnaval de más de 50 años, que se ha llevado en esa comunidad se pusieron tantas trabas para que se llevara a cabo, en el cual el Instituto de Cultura apoyó muy poco, de hecho, nunca había pasado que no prestaran los carros alegóricos al Carnaval de Villa Unión y esta es la única ocasión en este año en el cual no se prestaron los carros alegóricos que circulan en el Carnaval de

Handwritten blue scribbles on the left margin.

Handwritten blue notes and signatures on the right margin, including "me", "#", and "y".

Handwritten signatures and the number 34 at the bottom of the page.



ACTA No. 21

Mazatlán y fue el mismo domingo, que los trabajadores de Cultura se esforzaron para hacer el Carnaval en El Guajote y siendo que la Sindicatura de Villa Unión si pertenece al Municipio de Mazatlán.

Quiero saber si le costó ese carnaval al Instituto de Cultura, es una pregunta que le hacemos al Director y sobre los viajes, no siente remordimiento por lo que pasó, por todo lo que está sucediendo en el Instituto y que tanta alegría le ha dado a los mazatlecos y hoy se encuentra en el ojo del huracán, muchas gracias, es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Continuamos con este punto, pasamos a la participación del Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** De nueva cuenta buenas tardes compañeros Regidores.

Quiero aprovechar este espacio y dejar consigna de mi participación en esta Sesión de Cabildo con dos temas que creo que son importantes.

La política es la ciencia de la gobernanza de una nación, un estado o un municipio, pero también es el arte de la negociación para llegar a acuerdos, por ello, la política es también el conjunto de actividades que se asocian por la toma de decisiones en grupo.

Por la importancia de esta actividad, el dialogo se convierte en una herramienta imprescindible para el buen funcionamiento de un gobierno y que hace posible la

[Handwritten signature] Regidor 35

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

construcción de acuerdos, aquí estriba los éxitos o fracasos de un gobierno.

Comento lo anterior para señalar que el dialogo es precisamente lo que no se tiene con el Presidente Municipal de Mazatlán, como Cuerpo Colegiado, los Regidores hemos visto que este es muy pobre o nulo por decirlo de alguna manera, pero que debiera ser una premisa de este Gobierno, por el contrario, el Presidente está encerrado en su burbuja, el Presidente no dialoga con la sociedad, no escucha las demandas y las quejas por falta de servicios en las colonias populares, por lo consiguiente, provoca deficiencias en los consensos y si no hay consensos, no hay decisiones, pues estas son unilaterales, tal como ocurre en muchas de las acciones de este Gobierno.

El dialogo es retroalimentación, pero esto no es lo fuerte de nuestro Alcalde, parece que está encerrado en una burbuja, no permite una opinión diferente a la suya y de su círculo, ahí están los resultados, con un Instituto de Cultura, como lo decían previamente los compañeros **MARTÍN** y **REYNALDO**, en crisis, con una revisión de la ASE por adjudicación directa de compras de luminarias, revisiones de la Auditoría Superior de la Federación, esto solo por dar algunos ejemplos.

En otro tema, me quiero referir a las constantes ausencias del Alcalde, que muchas de ellas se convierten en viajes, son muchas las ausencias del Alcalde en las Sesiones de Cabildo a las reuniones de Concertación que ha sido prácticamente nula la participación en Concertación Política, responsabilidad que conlleva el Presidente Municipal, esto ha sido un rasgo muy característico de este Gobierno. La verdad, ya perdí la cuenta de sus faltas, si fuera como en la escuela, estaría reprobado,

36



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

las ausencias muchas veces se deben a sus viajes, hoy mismo, por los medios de comunicación, se que está en la Ciudad de México recibiendo un premio a no sé qué. Antes, ya se había ausentado para conseguir medicinas contra el COVID e impartir conferencias de Mazatlán como ciudad inteligente en Guadalajara, premios por aquí y por allá, aunque estos no tengan relevancia o se pare por ellos, al rato van a hacer un premio en primer lugar por baches en Mazatlán del Noroeste del País, la verdad.

Hay reuniones a la que el Alcalde no debería de ausentarse como las que tienen que ver con Seguridad y Protección Civil, indispensable para tener el respaldo de las decisiones que se deben de tomar.

En tanto a reuniones de Seguridad convocada hace meses por el Gobernador, no fue y de repente lo vimos en Yucatán pidiendo asesorías a los gobernantes en temas de seguridad pública, es una paradoja compañeros, que no se asista a la reunión de seguridad convocada por nuestro Gobernador y que se tenga que ir a pedir asesorías a los gobernantes de otros estados.

Recientemente no fue a la reunión estatal de Protección Civil convocado por el Gobernador para tomar medidas contra las contingencias climáticas y en cambio se fue a Durango a la toma de protesta del Alcalde de esa ciudad.

Qué decir de las reuniones municipales de Protección Civil, en esas ha brillado por su ausencia.

Lo anterior, son dos temas característicos de este gobierno y de esta tribuna, hago un llamado al Alcalde a la reflexión, a la sensatez y a la responsabilidad.

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



ACTA No. 21

Quiero solamente precisar, que nuestro Presidente Municipal ha solicitado trece permisos en lo que resta del año y no se ha concluido este periodo, por decirlo de alguna forma, el 03 de diciembre de 2021, del 09 al 10 de diciembre de 2021, del 07 al 09 de enero de 2022, del 20 al 21 de enero de 2022, del 07 al 09 de febrero del 2022, el 18 de febrero del 2022, el 06 de mayo del 2022, el 13 de mayo del 2022, del 20 al 24 de mayo del 2022, del 08 al 09 de junio del 2022, del 23 al 24 de junio del 2022, del 23 al 24 de agosto de 2022 y esta del 08 de septiembre, la mayoría de esas fechas han sido sesiones de Cabildo. Es cuánto señor Secretario.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Solo comentarle acerca de ese tema, las salidas del Alcalde todas han sido notificadas a este cuerpo de Regidores y obviamente por ser Alcalde de este Municipio ha organizado esos viajes, los temas han sido públicos y finalmente no está violando ninguna Ley, la información ha estado dispuesta a los propios Regidores.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Es cierto, está permitido dentro de la Ley, eso no significa que tenga que estar permanentemente pidiendo permisos porque su responsabilidad es Mazatlán, es todo.-

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Tiene el uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Buenas tardes de nuevo a todos. Comentarles que en la Sesión anterior estuvimos aquí una manifestación de trabajadores pidiendo el cambio de un funcionario y quería comentarles, como Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, me interesa que los trabajadores laboren en un ambiente de armonía, de paz y de tranquilidad,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



ACTA No. 21

entonces en este caso tan sencillo de resolver no han tenido una respuesta. Nos han llegado testimonios de empleados que el señor sigue mandando en las áreas, sigue burlándose de los trabajadores, diciendo que se la pellizcaron, yo creo que ya sería bueno que el Alcalde tomara una decisión y diera una respuesta a esta gente.

Comentarles también que lamentablemente el Órgano Interno de Control pone todas las trabas y las burocracias para dar trámite a esta denuncia que se hizo y yo le pido que deje a un lado la simulación, que deje de recibir órdenes de aquí del Palacio Municipal y haga valer su autonomía como un ente imparcial y apegado a legalidad.

Ahora resulta que los demandados son los trabajadores y que de manera inmediata y rápida, el Órgano Interno de Control si admite y recibe las demandas en contra de los trabajadores o del funcionario que ha sido señalado, entonces yo pido al Presidente Municipal que tome cartas en el asunto, que se ponga en los zapatos de los trabajadores y resuelva esta situación de inconformidad de la mayoría de los trabajadores que laboran en el municipio, no quiero que se aplique esta frase en este caso: "A los amigos justicia y gracia y a los enemigos la ley a secas". Es cuánto señor Secretario.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Gracias y me quedo con esa última frase. Tan no ha sido así en esta administración, que Alcalde ha despedido a mucha gente, incluso cercana a él por algunos años, hasta por estacionarse mal que han sido evidenciados ante la prensa, ha habido muchos despidos, que faltan algunos, pero lo que sí ha sido un ejemplo es precisamente que cuando el Alcalde se ha enterado y le han demostrado con pruebas, con elementos suficientes, ha actuado.

Handwritten blue scribbles on the left margin.

Vertical handwritten blue notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures and the page number 39 at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

En el caso que hace referencia el Regidor, es un caso que hace ha sido muy ventilado y que efectivamente, está en el Órgano Interno de Control porque usted dio indicaciones al Sindicato de que se pusiera una denuncia, denuncia que no pusieron los trabajadores, la puso el propio Sindicato, trabajadores que vinieron a manifestarse sí y decir algunos de ellos, que yo recibí por lo menos a 8 aquí en mi despacho que reclamaban el por qué los obligaban a venir a manifestarse con la amenaza de que les quitarían la canasta básica, un beneficio que les otorga directamente el Sindicato, pero ese es otro boleto, lo que quiero comentarles es que no ha habido elementos suficientes ante el Alcalde o en esta Secretaría para actuar en ese caso, solamente rumores, como son rumores los que vinieron a traerme acerca de lo que pasa en muchas áreas donde laboran sindicalizados, que agarran muchas vacaciones, que hay demasiado personal, que no se trabaja, que la gente entra, checa y se va a su casa y regresa por la tarde a checar la salida, como muchas áreas que yo le he exigido en lo personal al Titular del Órgano Interno de Control que actúe y que actúe parejo, contra sindicalizados, de confianza o eventuales, de tal manera evitemos que esto que se está haciendo con el recurso del pueblo, se observe con la mayor precisión. Esto no es únicamente para un personal de confianza y eso es referente a los 13 trabajadores, que yo lo declaré el día de ayer, obviamente tengo el informe de 13 trabajadores que no estaban asistiendo a trabajar, que hay testimonios, que hay actas que se levantaron y que obviamente en base a ese testimonio se notificará a los trabajadores las sanciones a las cuales son acreedores, lo han hecho con personal de confianza el Órgano Interno de Control y no defiendo al Órgano Interno de Control, digo lo que ha sucedido, ha habido policías que han sancionado, que han suspendido por algunos días o meses, ha habido tránsitos que han sido suspendidos, funcionarios públicos han sido



MAZATLÁN

DO NOT JEROMPEO LAS OBRAS

ACTA No. 21

suspendidos, ha habido ex funcionarios públicos que han tenido que regresar recursos, como en el caso del IMDEM, que está regresando recursos por una sanción que recibió.

Yo creo que se ha hecho una buena labor y no defiendo al Órgano Interno de Control, al contrario, creo que esos elementos que ha estado haciendo el Órgano Interno de Control falta todavía fortalecerlos aún más, pero tampoco podemos defender lo indefendible Regidor, hay casos y sabemos del oficio del propio Sindicato y de muchos trabajadores sindicalizados, hay trabajadores sindicalizados y yo tengo en mi oficina muy buenos, eficientes y que reconocemos su profesionalismo y su forma de trabajar, que reconocemos en esos trabajadores su honestidad y sus ganas de servir, pero es como en todo, también hay aquellos que vienen aquellos que vienen a fingir, que vienen a no trabajar, que vienen a ver que se llevan y que vienen a ver cómo le hacen para evitar que el municipio los ponga a trabajar y eso ha creado fricciones y en el caso específico de este señor que se le acusa surgió de una fricción que se tuvo con trabajadores porque lo regresó a trabajar, porque les pidió que se presentaran y que no abandonaran su centro de trabajo y se fueran a sus casas, ahí inició, hay que hablar con la verdad y con la palabra completa, hay que hablar con elementos y suficientes pruebas, yo si las tengo hacia esas personas, tenemos las evidencias puestas en el Órgano Interno de Control, si las tienen háganlas llegar al Órgano Interno de Control, pero es hora de que no las han hecho llegar, yo todavía el día de ayer pedí información de los avances y no han ido a poner ni siquiera una prueba más sobre el caso, yo creo que, usted lo dijo muy claro, la justicia debe ser claro, debe ser parejo y el tema de la justicia tiene que ver también con que al que se le acusa, hay que demostrarle con pruebas, porque si no se le demuestra entonces está calumniando y también



ACTA No. 21

se está haciendo un daño moral hacia la persona, yo creo que en eso tenemos que ser más responsable.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Continuamos con la participación de la ciudadana **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO.**-----

--- En uso de la voz la **Regidora AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA** Buenas tardes nuevamente, con su permiso señor Secretario del Ayuntamiento, Oficial Mayor, Síndica Procuradora, compañeras Regidoras y Regidores, las personas que nos están acompañando en esta sala, medios de comunicación.

Me gustaría compartir con ustedes parte de esta discusión que se ha venido en relación a los manejos de recursos en el Instituto de Cultura, yo me quedaré a la espera de estas medidas ejemplares para el Titular, creo que evidencias no han faltado para saber que indiscutiblemente se han excedido en algunos pagos que se han realizado y en esto tiene que haber un responsable de ello, independientemente que se nos traiga la austeridad y se reúna con el cuerpo de Regidores, esta no es responsabilidad del Municipio, los 120 millones de pesos fueron presupuestados para Cultura y se los acabó y él es el Titular, esa no es responsabilidad del Municipio y hay que señalarlo así como usted lo dice y efectivamente, tendremos que pasar del discurso a la acción y yo los invito a todos, que seamos valientes para señalar lo que tengamos que señalar y los malos usos, las malas prácticas que tienen impacto en el erario público hay que hacerlas saber a los sistemas de control que tenemos aquí en el municipio, eso en un sentido.

En otro sentido, efectivamente, en relación a lo que nos comentaba el Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ**, yo también me di

Handwritten blue scribbles on the left margin.

Handwritten blue notes and signatures on the right margin, including the word 'me' and 'pes'.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE CUMPLEN LAS DREAMS

ACTA No. 21

a la tarea de investigar en relación a estas ausencias que ha tenido el Presidente, yo contabilicé poco más de 23 ausencias, pero las que están marcadas como obligatorias por parte de todos nosotros y también del Presidente Municipal son aquellas que tienen que ver con las Sesiones de Cabildo y les cito lo siguiente: ha tenido 8 faltas a las sesiones en general, ha faltado a 01 Sesión Extraordinaria, a 01 Sesión Solemne, a 01 Sesión de Cabildo Abierto y a 05 Sesiones Ordinarias, únicamente se ha presentado a una reunión de Concertación Política y no me consta que se haya presentado a alguna de la Comisión de Gobernación, que son las que él coordina, yo sé y tal como lo marca la Ley de Gobierno Municipal y el Reglamento de Gobierno Municipal no se han sumado juntos los 10 o 05 días, pero también nos señala el artículo 142 del Reglamento de Gobierno del Ayuntamiento de Mazatlán que la falta de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo sin causa justificada tendrán diferentes tipos de sanciones; y el artículo 144 nos dice cuales son las faltas justificadas las siguientes: "I. La solicitud por escrito ante la Secretaria del Ayuntamiento con 24 horas de anticipación a la sesión y con expresión de causa justificada..." La causa justificada no se ha expresado en algún escrito que se haya presentado al Cuerpo de Regidores.

"... II. La incapacidad física justificada, por medio de certificación medica; III. Por causa grave o fuerza mayor a juicio de los demás miembros del Ayuntamiento; IV. Cuando los miembros del ayuntamiento no hayan sido notificados con las formalidades de las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y de cabildo abierto."

Sabemos que están contempladas las ausencias por cualquier integrante de este H. Cabildo, sin embargo, considero que



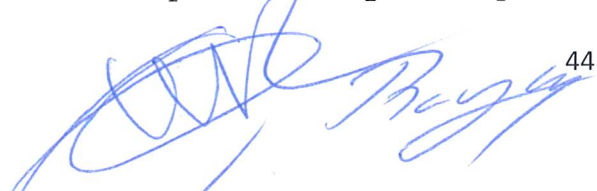
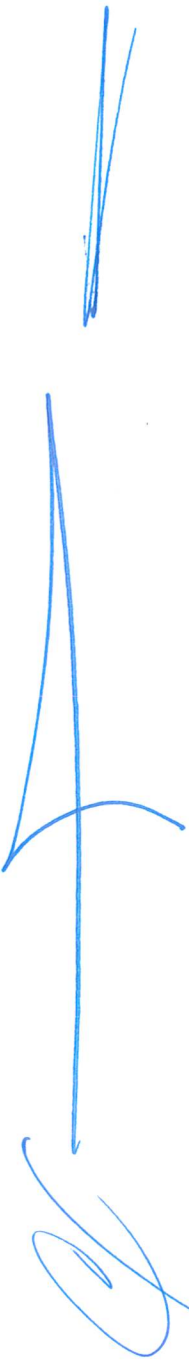
ACTA No. 21

estos son los espacios que tenemos para deliberar, no hay ningún otro espacio que nosotros tenemos para poder discutir, debatir, analizar y deliberar temas importantes para el municipio como son las sesiones de cabildo y el Presidente Municipal no está y no justifica en ningún documento cual es la razón de su ausencia ni tampoco nos informa cuales fueron los resultados de sus ausencias, que no están contempladas, pero es lo que debería ser, es lo correcto, que se esté enterado el por qué sale el Presidente de aquí del Municipio, porque sabemos que ser Regidor conlleva responsabilidades, ser Presidente, ser Secretario, Oficial Mayor, Síndica, sabemos que tenemos responsabilidades y hay que dar la cara por ello, entonces yo sí considero que no se vale que se lleven a cabo tantas ausencias a las sesiones de cabildo y nosotros como máxima autoridad hay que creérnoslo, que tenemos derecho a voz, a voto y que somos autoridad y si no nos damos a respetar nosotros y entre nosotros mismos, entonces ningún ciudadano mazatleco va a respetar a la autoridad que somos nosotros como Cuerpo de Cabildo.

Imagínense, esta Sesión fue súper valiosa, se dictaminó en cuestiones de género temas de inclusión, aprobamos las reformas que nos envía el Congreso del Estado y hablamos de erradicar violencia, las discriminación, de los perfiles de los representantes políticos y él no está, como en muchas otras sesiones. Es cuánto.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Continuamos con la participación del **Regidor JESÚS RAFAEL SANDOVAL**.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA** Muy buenas tardes a todos, saludo con gusto al Secretario, Síndica Procuradora, Oficial Mayor y todos mis compañeros y compañeras Regidores, medios de





MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

comunicación y a todos los que nos ven a través de las plataformas.

Yo traigo un proyecto de mejora, pero también me gustaría dar mi punto de vista sobre está sucediendo en Cultura, es lamentable que a estas alturas del mes de agosto se haya acabado el presupuesto y sobre todo, que no haya dinero ni para pagar la nómina, creo que en una buena administración, lo primero que se tiene que hacer es resguardar el dinero de las nóminas, es un dinero sagrado que no se debe de tocar, no estoy en contra de que le podamos dar más, pero sí estoy a favor de que nos den cuantas en qué se gastó y en la medida que nos justifique todo lo que se ha gastado, creo que ahí es donde podemos otorgarle un poco más, también no puede estar en juego una de las fiestas principales, que es el Carnaval de Mazatlán del año próximo, porque no se han hecho las cosas como se deben de hacer.

Mi propuesta que traigo, el proyecto de mejora para carteles de información consiste en lo siguiente:

Aprovecho este espacio para hacer un planteamiento con la finalidad de poder unir esfuerzos para crear un proyecto de mejora de los carteles de información turística que hay en distintos puntos de la ciudad.

Desde hace un par de semanas he estado prestando atención a estos espacios informativos y he notado algunos detalles.

En primer lugar, por el caso del tiempo, algunos lucen ya viejos y deteriorados, desde la estructura que los mantiene firmes hasta la lámina que muestra el contenido informativo, por lo general no muestran la mejor imagen.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



MAZATLÁN
CON NOS SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 21

En segundo lugar, que aunado a lo anterior, están desactualizados, Mazatlán ha estado en desarrollo y en algunos puntos de los artículos han cambiado, como el nuevo Callejón Liverpool o la Secretaría de Turismo Estatal, que todavía aparece en comunicación con la Avenida Miguel Alemán, donde se encuentran las oficinas del Instituto de Cultura, incluso nos podemos dar cuenta su antigüedad aproximada por los logotipos plasmados que corresponden a los gobiernos de los periodos 2014 a 2016.

En tercer lugar, el texto aparece casi en su totalidad en español, siendo que se encuentran en zonas de turismo extranjero.

Estoy consciente de que ahora Mazatlán tiene mucha demanda y necesidades en cuanto a servicios públicos se refiere, pero debido al auge turístico y ante la llegada de decenas de cruceros turísticos, considero importante ir trabajando y contemplando un proyecto para podernos actualizar en un futuro, pero si son miles los que los utilizan, si he detectado que son muchos turistas los que se niegan a observarlos y se encuentran cosas que no son actuales.

Como dato, pareciera que he encontrado estos mapas en la Plazuela República, Machado, Zaragoza, en la Explanada Sánchez Taboada, pero se podría añadir si fuese necesario.

Es por ello que propongo de manera expresa mesas de trabajo, para lo cual hago el llamado para que se sume la Comisión de Turismo, la Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Pesca, la Secretaría de Turismo Estatal, CAPTA, IMPLAN e incluso entes privados para homologar un diseño con rutas y atractivos a destacar.

 46











MAZATLÁN

CON NOS JEROMPER LAS OLAS

ACTA No. 21

Hago el planteamiento con la finalidad de que pueda ser contemplado para los proyectos del 2023, siempre y cuando las condiciones lo permitan, lo dejo a su consideración.

De antemano, muchas gracias por la atención prestada, buenas tardes a todos.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Efectivamente, hoy en la mañana, en un recorrido que teníamos para ver los efectos del fuerte oleaje que está causando daños en algunas zonas de la ciudad, me aborda un turista y me pregunta que a donde acude para hacer un reclamo de unos servicios de turismo que eran catamaranes porque no los dejaron salir por el riesgo que existe por la marejada y bueno, reclamaban por ese servicio, pero me aborda y me dice que ha buscado servicios, pero yo creo que podemos incluir aquí también a CAPTA para que se emita ahí una información que remita a los turistas a acudir a una dependencia que le de seguimiento, como es CAPTA, en mi caso, yo le hablé a CAPTA y acudió a darle seguimiento.

Pero si, con cosas que van quedan en el pasado, se nos pasa, hay que reconocerlo pero hay que retomarlo, vamos retomando este tema y lo enviamos a la Coordinación de la Comisión de Turismo y Comercio para que encabecen los trabajos, el levantamiento preciso, una propuesta de lo que se requiere, la consensem con Turismo de Gobierno del Estado y otras dependencias, veamos alguna propuesta, yo lo comento con el Alcalde con mucho gusto.

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON** Muchas gracias, acepto la invitación y te aplaudo la observación que hiciste porque yo creo que definitivamente es algo que se necesita, si bien es difícil ver estas imágenes, ver lo que mencionas de los logos, si se ven muy deterioradas, yo creo que es algo



ACTA No. 21

MAZATLÁN

DOSSIER DE ROMPEN LAS OLAS

urgente y también me gustaría platicarlo con la Coordinación de Operadora y Administradora de Playas, porque está incluido ahí el Centro Histórico, sería interesante hacer una mesa de trabajo, gracias.-----

--- Conforme al Punto **Décimo Primero** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número **21**, siendo las 13:47 horas.-----

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN

LA C. SÍNDICO PROCURADOR

LIC. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ

LA C. OFICIAL MAYOR, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

~~**LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVÁEZ**~~

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS OSUNA LAMARQUE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DONDE SE HOMBREN LAS ULAS

ACTA No. 21

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
C. FRANCISCA OSUNA VELARDE

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. CLAUDIA PEÑA CHICO

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARTÍN PÉREZ TORRES

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA